



DIRECCIÓN  
NACIONAL DE  
HIDROGRAFÍA

## DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

### LICITACION ABREVIADA Nº 3/2018

#### “SUMINISTRO E INSTALACION DE 5 MOTORES MARINOS PARA EMBARCACIONES DE LA D.N.H.”

### ACLARACION Nº 5

Montevideo, 23 de agosto de 2018

**7.1 - Debido a varias consultas realizadas por diferentes empresas se modificaran los Puntos 2.2, 2.4 de la PARTE 2; CONDICIONES PARTICULARES, quedará redactado de la siguiente forma**

**2.2** Los motores ofrecidos serán motores marinos de calidad reconocida, cuya marca haya sido comercializada en plaza por un mínimo de 10 años. Se deberá indicar el nombre de estos buques, matrícula, persona y teléfono de contacto para corroborar la información de acuerdo al Anexo II.

Se considerará la presentación de antecedentes de vital importancia en la Evaluación de las Ofertas. La falta de esta información podrá dar lugar a la anulación de la oferta correspondiente que tenga esta observación. Se deberá de indicar el nombre de las embarcaciones que utilicen ese tipo de motores en (Argentina, Brasil, Uruguay), o que fueron vendidos o instalados por la empresa, así como los datos de la persona de contacto para corroborar la información de acuerdo al Anexo II.

*Dichos motores y reductores, deberán ser entregados en un plazo de 90 días e instalados en un plazo de 60 días.*

**2.4** Deberán tener un servicio técnico permanente en Uruguay. Este puede ser ofrecido por el representante debidamente acreditado de la marca ofrecida, o por un taller naval debidamente habilitado por PNN con 5 años de experiencia y que documente servicios técnicos en motores de 200 HP o más. Se deberá indicar en que buques se realizaron las mencionadas reparaciones, con persona de contacto y teléfono.

La falta de esta información podrá dar lugar a criterio de la DNH a la anulación de la oferta.

## **7.2 - Debido a varias consultas realizadas por diferentes empresas se modificara el Punto 9 de la PARTE 1: CONDICIONES GENERALES**

### **Donde dice:**

#### **9.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**9.1.-** Los factores que se tomarán en cuenta para la ponderación de las ofertas de la presente licitación, serán:

a) Precio	puntos 65
b) Tiempo de presencia de la empresa en plaza	puntos 15
c) Tiempo y condiciones de la garantía	puntos 20

#### **9.2.-Métodos de evaluación:**

**a) Precio:** se asignarán 65 puntos a la oferta de menor precio. A cada una de las restantes se le asignará un puntaje proporcionalmente menor, resultante de su comparación con el de la primera.

**b) Antecedentes - Tiempo de presencia de la empresa en plaza:** Se asignarán 15 puntos por este ítem a la empresa que avale más años de experiencia en el mercado, con un mínimo de 15 años de experiencia, se acreditara de acuerdo al Anexo II. A cada una de las restantes se le asignará un puntaje proporcionalmente menor, resultante de su comparación con el de la primera.

**c) Tiempo y condiciones de la garantía:** Se asignarán 20 puntos por este ítem a la empresa que proponga un mayor tiempo u horas de garantía y con mejores prestaciones que beneficien a la D.N.H. A cada una de las restantes se le asignará un puntaje proporcionalmente menor, resultante de su comparación con el de la primera.

#### **9.3.- La Administración se reserva el derecho de rechazar una propuesta:**

**a) Por contar el oferente con antecedentes de incumplimiento de contrataciones con esta Dirección y con otros organismos estatales, considerándose **aspecto preponderante para rechazar una oferta.****

**b) Por falta de información suficiente para emitir un juicio fundado, sin estar obligada a solicitar información complementaria.**

**c) En las situaciones de concusión, cohecho, soborno, fraude, abuso de funciones, tráfico de influencias, tratar de influir en los funcionarios intervinientes en el proceso de**

licitación para obtener una decisión favorable, sin perjuicio de las denuncias penales correspondientes.

**9.4.-** Las propuestas que no se ajusten a los requisitos y condiciones estipuladas en el presente Pliego, se considerarán inadmisibles.

**9.5.-** La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas.

En caso de dudas, se podrá solicitar datos complementarios, quedando su costo a cargo del oferente.

**Dirá:**

## **9.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**9.1.-** Los factores que se tomarán en cuenta para la ponderación de las ofertas de la presente licitación, serán:

<b>a) Precio</b>	<b>50 puntos</b>
<b>b) Características de los insumos ofertados y su ajuste a los requisitos técnicos especificados en el pliego</b>	<b>20 puntos</b>
<b>c) Tiempo y presencia de la empresa en plaza</b>	<b>10 puntos</b>
<b>d) Tiempo de entrega y puesta en operación</b>	<b>10 puntos</b>
<b>e) Condiciones de la garantía</b>	<b>10 puntos</b>

### **9.2.-Métodos de evaluación:**

**a) Precio:** se asignarán 50 puntos a la oferta de menor precio. A cada una de las restantes se le asignará un puntaje proporcionalmente menor, resultante de su comparación con el de la primera.

**b) Características de los insumos ofertados y se ajuste a los requisitos técnicos especificados en el pliego:** Se asignarán 20 puntos por este ítem a la empresa que provea más información de calidad respecto a los insumos ofertados y brinde más semejanzas sobre los detalles técnicos especificados. A cada una de las restantes se le asignará un puntaje proporcionalmente menor, resultante de su comparación con el de la primera.

**c) Tiempo y presencia de la empresa en plaza:** Se asignarán el puntaje por este ítem a la empresa que avale más años de presencia y/o experiencia en el mercado, con un mínimo de 10 años y se le otorgaran los 10 puntos a la empresa con más de 20 años de experiencia en plaza y con 5 o más antecedentes los que se acreditaran de acuerdo al Anexo II.

A cada una de las restantes se le asignará un puntaje proporcionalmente menor, resultante de su comparación con el de la primera.

**d) Tiempo de entrega y puesta en operación:** Se asignarán 10 puntos por este ítem a la empresa que proponga un menor tiempo de entrega e instalación. A cada una de las restantes se le asignará un puntaje proporcionalmente menor, resultante de su comparación con el de la primera.

**e) Condiciones de la garantía** Se asignarán 10 puntos por este ítem a la empresa que proponga un mayor tiempo u horas de garantía, con mejores prestaciones que beneficien a la D.N.H. A cada una de las restantes se le asignará un puntaje proporcionalmente menor, resultante de su comparación con el de la primera.

**9.3.-** La Administración se reserva el derecho de rechazar una propuesta:

**a)** Por contar el oferente con antecedentes de incumplimiento de contrataciones con esta Dirección y con otros organismos estatales, considerándose **aspecto preponderante para rechazar una oferta**.

**b)** Por falta de información suficiente para emitir un juicio fundado, sin estar obligada a solicitar información complementaria.

**c)** En las situaciones de concusión, cohecho, soborno, fraude, abuso de funciones, tráfico de influencias, tratar de influir en los funcionarios intervinientes en el proceso de licitación para obtener una decisión favorable, sin perjuicio de las denuncias penales correspondientes.

**9.4.-** Las propuestas que no se ajusten a los requisitos y condiciones estipuladas en el presente Pliego, se podrán considerar inadmisibles.

**9.5.-** La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas.

En caso de dudas, se podrá solicitar datos complementarios, quedando su costo a cargo del oferente.

  
Ing. ANDRÉS NIETO  
Director Nacional de Hidrografía  
M.T.O.P.